



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día 31 del mes de Marzo de 2025, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en Avenida Constitución Número uno, Colonia Laureles, para supervisión de la oficialía **01** de **Isidro Fabela, México**, encontrándose presente la **Lic. Carla Erika Aceves Ruíz.**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **31** de **Marzo** de **2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.



LIC. CARLA ERIKA ACEVES RUIZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 31 del mes de Marzo de 2025, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en Avenida Constitución Numero uno, Colonia Laureles, para la supervisión técnica de la oficialía **01 de Isidro Fabela**, encontrándose presente la **Lic. Carla Erika Aceves Ruiz**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Agosto - Octubre 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|-----------------------------------|
| 1.- 00040 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00010 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00012 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00003 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00008 | Actas de Divorcios. |
| 6.- 00001 | Acta de Inscripción de Sentencia. |

Se da por terminada la presente acta el día **31** del mes **Marzo** de **2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.

LIC. CARLA ERIKA ACEVES RUIZ.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

